ACTA N° 01-2023

SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA - COMISIÓN DE GÉNERO

16 de febrero del 2023 – 02:00 p.m.

Participantes: Magistrada Roxana Chacón Artavia (Coordinadora), Magistrado Paul Rueda Leal (se unió posterior a las 03:30 p.m. por labores propias de su cargo), Magistrada Jessica Jiménez Ramírez, Magistrado William Serrano Baby, Jeannette Arias Meza, Jorge Arturo Ulloa Cordero, María Alexandra Bogantes Rodríguez, María Gabriela Alfaro Zúñiga, Alba Gutiérrez Villalobos, Carmen Chang Ku (en representación de Erick Alfaro Romero), Ana Catalina Torres Maradiaga, Dixie Mendoza Chaves), Kenneth Álvarez Barboza, Kattia Morales Navarro, Ana Ericka Rodríguez Araya, Maribel Araya Valverde (en representación de Wilbert Kidd), Magda Díaz Bolaños, Waiman Hin Herrera, Sara Castillo Vargas, Estrellita Orellana Guevara y Francella Ortiz Retana.

Ausentes con justificación: Wilbert Kidd Alvarado, Angie Calderón Chaves, Juan Carlos Sebiani Serrano, Erick Alfaro Romero y Cristian Mora Víquez.

Nota: Respecto de cada uno de los temas agendados, en la presente acta, se consigna un extracto de la discusión, así como una descripción detallada de los acuerdos tomados. No se transcriben íntegramente los documentos que aquí se discuten, por cuanto de previo a esta reunión fueron remitidos junto con la agenda programada, a todas las personas integrantes; tampoco se insertan en el acta en razón de su peso.

De previo a iniciar con la agenda programada para hoy, la Magistrada Chacón Artavia procede a dar la bienvenida a las personas integrantes en esta primera sesión del año.

Asimismo, aprovecha para compartir con la Comisión, que en el marco de la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer", la Secretaría Técnica de Género tiene prevista la presentación de algunos productos que se han venido trabajando desde fines del año pasado, por ejemplo, varios proyectos de ley relacionados con los derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Dichos proyectos versan sobre los siguientes temas: **1.** Regulación a nivel legal del Protocolo de las 72 horas. **2.** Reforma constitucional y procesal penal, para excluir del derecho de abstención, a personas menores de edad víctimas de delitos sexuales. **3.** Reforma procesal penal, para que el anticipo jurisdiccional de prueba sea obligatorio en casos de delitos sexuales. **4.** Botón de pánico para víctimas de violencia doméstica. El objetivo es presentarlos ante la Comisión Permanente de la Mujer de la Asamblea Legislativa, de manera pública, con la esperanza de que se conviertan en ley de la República.

A continuación, la agenda programada.

ARTÍCULO I

Tema: Aprobación de actas 20 octubre, 24 noviembre y 08 de diciembre 2022.

Acuerdo: *Siendo que, dentro del plazo otorgado no se recibieron observaciones sobre las actas correspondientes a las sesiones del 20 de octubre, 24 de noviembre y 08 de diciembre 2022, se*

aprueban de manera unánime. ***Se declara acuerdo firme.***

ARTÍCULO II

Tema: Plan de Trabajo CONAMAJ 2023 y coordinación con Secretaría Técnica de Género. **A cargo de Sara Castillo Vargas.**

Doña Sara Castillo expone el Plan de Trabajo 2023 de la CONAMAJ, el cual, contiene dos temas principales:

1. **Prevención y erradicación de los discursos de odio y la discriminación.** Al respecto, el Colegio de abogados y abogadas de Costa Rica elaboró en asocio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la "Guía jurídica para la prevención y erradicación de los discursos de odio", acompañada de la respectiva campaña de divulgación.

2. **Prevención y atención de la violencia política contra las mujeres.** A lo interno de la CONAMAJ se llevó a cabo una charla magistral sobre la "Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra Las Mujeres en La Política (Ley N° 10235)", que estuvo a cargo de la Magistrada Eugenia Zamora Chavarría, Presidenta del Tribunal Supremo de Elecciones.

Lo anterior, propició que la CONAMAJ se integrara a una mesa de trabajo liderada por la Secretaría Técnica de Género, sobre el tema de la violencia contra las mujeres en la política, con miras a desarrollar el reglamento interno para la aplicación de la ley. De ahí surgió el compromiso de la Secretaría de realizar una actividad formativa sobre el tema,

para el mes de marzo.

Asimismo, en consonancia con los objetivos planteados en este plan de trabajo, se definieron acciones que conjugan y refuerzan los principios contenidos en los instrumentos jurídicos mencionados. Una de estas acciones consiste en incluir los pilares y principios de la guía y la ley, en la Agenda CONAMAJ 2024, por considerarse que son temas que requieren impulso, difusión y promoción.

También se aprobó la construcción de un documento con recomendaciones prácticas para la prevención de la discriminación, discursos de odio y violencia contra las mujeres en la política, por cuanto la guía elaborada por el Colegio de Abogados y Abogadas, pese a ser una herramienta con un gran fundamento normativo, no incluye acciones de prevención específicas. Por ello, que se propuso hacer una recopilación de buenas prácticas a efecto de poder plasmar de forma clara y sencilla, acciones que faciliten el reconocimiento de las diferentes formas de prevención.

Por otro lado, con el objetivo de reforzar estos temas se aprobó la elaboración de una campaña de comunicación interinstitucional, así como acciones de capacitación y sensibilización principalmente con las personas que forman parte del Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales, que este año celebra su décimo aniversario.

Otra de las actividades aprobadas, es la realización de las "Jornadas de Análisis Jurídico", donde se abordarán los siguientes temas: **1.** Análisis del marco jurídico internacional y nacional de los derechos que dan sustento a la guía y la ley mencionadas. **2.** Discursos de odio y discriminación. **3.** Análisis de la "Ley para Prevenir,

Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra Las Mujeres en La Política.

Por otra parte, existe el acuerdo de conformar un grupo de trabajo integrado por representantes de las diferentes instituciones, para concretar un poco más, afinar metodologías y valorar qué otras acciones pueden ejecutarse.

Seguidamente, algunas de las personas presentes manifiestan su agrado y anuencia a colaborar con el plan de trabajo expuesto.

Acuerdo: *Vista la exposición realizada por la señora Sara Castillo Vargas, sobre el Plan de Trabajo 2023 de la CONAMAJ, se toma nota de lo expuesto.*

ARTÍCULO III

Tema: Informe sobre participación de mujeres en puestos del Poder Judicial. **A cargo de Jeannette Arias Meza.**

Doña Jeannette señala que este informe obedece a una solicitud de la Presidencia de la Corte, en virtud de la queja planteada por una funcionaria que alega la no aplicación de la Política de Igualdad de Género por parte de esta Comisión, por considerar que no ha tenido incidencia política en los nombramientos de mujeres en altos puestos, principalmente en el Ministerio Público. El documento contiene datos sobre la composición del Poder Judicial, específicamente en cuanto a la desagregación por sexo, fue construido gracias a la información suministrada por la Dirección de Gestión Humana y se remitió a Presidencia mediante el oficio 554-STGAJ-2022 (se proyecta).

Allí se evidencia que la institución ha tenido un avance significativo en cuanto a los nombramientos de mujeres en los diferentes puestos. Doña Jeannette acota que no debe reducirse la aplicación de la Política de Igualdad de Género únicamente a la participación de mujeres, ya que el tema es mucho más amplio, tampoco reducirlo a puestos del Ministerio Público, Defensa Pública y Organismo de Investigación Judicial, debido a la situación particular de cada instancia, que dificulta la incidencia de la Comisión, como sucede en los nombramientos de Magistradas y Magistrados.

Pese a no existir una paridad total, los datos a lo interno han cambiado considerablemente posterior a la creación de esta Comisión, en el caso de los puestos de judicatura se ha tenido un gran avance. Procede a exponer íntegramente el oficio referido, algunos de los datos más relevantes son:

- Actualmente es mínimo el porcentaje que falta para alcanzar la paridad en cuanto a nombramientos de hombres y mujeres.
- En el Ministerio Público, en el ámbito jurisdiccional y administrativo la paridad ha aumentado considerablemente.
- En la Defensa Pública se ha producido un leve descenso de la cantidad de mujeres en la población general, sin embargo, en puestos de jefatura la diferencia es de un puesto para lograr paridad.
- En el Organismo de Investigación Judicial la situación varía debido a las características propias de esa instancia, sin embargo, se han realizado importantes esfuerzos para implementar diversas acciones afirmativas, de manera que, también se ha tenido un aumento significativo en la participación de las mujeres, tanto a nivel

general como en puestos de jefatura.

Agrega que, la Política de Igualdad de Género ha tenido un impacto directo en la participación de mujeres en todos los ámbitos y estratos del Poder Judicial.

Por otro lado, este informe refleja que la inversión salarial es mayor en el caso de las mujeres, pese a que el porcentaje global es mínimamente inferior a la totalidad de hombres. Al respecto, doña Waiman Hin señala que la mayoría de programas presupuestarios donde hay más mujeres que hombres, es donde se ubican los salarios más altos, sin embargo, también podría influir el tema del tiempo servido y otros elementos.

Por su parte, doña María Alexandra Bogantes informa que Corte Plena aprobó una propuesta del grupo de trabajo encargado de las reformas a la carrera judicial, donde se planteó eliminar de los aspectos a evaluar lo relativo a libros publicados, docencia y doctorados, por cuanto afectan especialmente a las mujeres. Esta reforma es un gran avance, que de ser aprobada por la Asamblea Legislativa permitirá a las mujeres avanzar en los diferentes puestos jerárquicos de la institución. También menciona otro avance que se dio gracias a esta Comisión y fue precisamente el ocupar un lugar en la Comisión de Reconocimientos del Poder Judicial, esto es importante para dar una visión de género a las diferentes elecciones.

Doña Magda Díaz sugiere continuar con un estudio que ella misma elaboró sobre el tema que se discute, disgregando un poco más los datos, al menos en el ámbito de la judicatura, sería un breve estudio comparativo, también estudiar lo que ocurre en

cuanto a nombramientos a nivel de Corte Plena, con la finalidad de tener mayor conocimiento sobre la cantidad de mujeres que ingresan a las ternas y las que resultan seleccionadas, a efecto de crear un espacio de reflexión y poder tomar acciones para avanzar en ese sentido. Al respecto, doña Jeannette Arias consulta a doña Waiman Hin si existe posibilidad de colaborar con lo solicitado por doña Magda Díaz, ante lo cual, responde afirmativamente, sin embargo, indica que es necesario detallar un poco más lo que se requiere.

Por su parte, el Magistrado Serrano considera importante lo planteado por doña Magda Díaz. El Magistrado Rueda aplaude este estudio, así como la presentación expuesta, reconoce el gran esfuerzo, el trabajo y la importancia de abordar la situación, sin embargo, **se abstendría de votar y será cauto para emitir sus criterios, por cuanto este tema podría ser de conocimiento de la Sala Constitucional.**

La Magistrada Jiménez señala que esto ha sido analizado por el Consejo de la Judicatura, sin embargo, persiste la poca participación de las mujeres en las categorías 4 y 5, lo que incide en el tema de la paridad. Asimismo, comenta que la información sobre la integración de cada tribunal o despacho sí se solicita, para efectos de verificar la paridad, no obstante, el Consejo de la Judicatura acordó que en futuras ternas se comunicará esta información de oficio, tanto a la Corte Plena como al Consejo Superior. Concluye diciendo que siempre se incentiva a las mujeres a participar, empero, resulta complicado equilibrar estos nombramientos, este es uno de los objetivos a futuro.

El Magistrado Rueda afirma que la poca participación de las mujeres en este tipo de puestos, se relaciona -en gran medida- con las condiciones o requisitos establecidos en

los concursos, que impiden su participación, ya que deben lidiar con otros temas de índole personal o familiar, por ello es necesario generar iniciativas como la propuesta por doña Magda Díaz, que permitan visibilizar las causas que producen esta discriminación hacia las mujeres.

La Magistrada Chacón propone elaborar y difundir una encuesta dirigida a juezas de todas las categorías, con el fin de conocer las razones por las cuales no acceden a estos concursos. Doña Magda Díaz ofrece el apoyo de la Asociación Costarricense de Juezas para lo que se requiera.

***Acuerdos**: **1.** Tomar nota de la exposición hecha por la señora Jeannette Arias, sobre el informe rendido a la Presidencia de la Corte, relacionado con la paridad en cuanto a los nombramientos en el Poder Judicial. **2.** Se acoge la solicitud de la señora Magda Díaz, de elaborar un breve estudio que involucre a las distintas categorías de puestos en judicatura, para obtener información más precisa sobre la cantidad de mujeres que ingresan a las ternas y las que resultan seleccionadas, con la finalidad de propiciar un espacio de reflexión y tener la posibilidad de generar acciones en el tema. En ese sentido, se realizarán las coordinaciones pertinentes con la señora Waiman Hin y con el apoyo de doña Magda Díaz, para explorar los parámetros de dicho estudio, así como las posibilidades de realizarlo y bajo qué términos. **3.** Acoger la sugerencia de la Magistrada Chacón, de construir y divulgar una encuesta dirigida a juezas de todas las categorías, con el fin de conocer las razones por las cuales no acceden a estos concursos, para ello se contará con el apoyo de la señora Magda Díaz para lo que se requiera.*

ARTÍCULO IV

Tema: Informe sobre capacitaciones en el tema de "Sentencias con Perspectiva de

Género y Erradicación de Estereotipos". **A cargo de Jeannette Arias Meza.**

Doña Jeannette Arias comenta brevemente el origen de este tema, por cuanto ya había sido de conocimiento de la Comisión, en otra sesión. Indica que todavía se mantiene la negociación entre la parte actora y las instancias demandadas.

En el caso del Poder Judicial, se le solicitó realizar acciones de capacitación, por ello, la Secretaría Técnica de Género se encargó de coordinar en conjunto con la Presidencia de la Corte, la Escuela Judicial, el Magistrado Jorge Olaso y el señor Pedro Vera, del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el diseño y la implementación de varios talleres dirigidos a jueces y juezas de la materia laboral, sobre el tema de "sentencias con perspectiva de género y prohibición de estereotipos en los procesos laborales", aspectos que motivaron la demanda, en virtud de una sentencia laboral y otra de la Sala Constitucional, de hace 20 años aproximadamente.

En ese sentido, el año pasado se impartieron de manera exitosa, cuatro talleres de dos días cada uno, con una participación de 104 personas, entre estas, letrados y letradas de la Sala Constitucional. Este esfuerzo fue conocido por el INAMU y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, instancias que en reunión sostenida el año pasado, solicitaron al Magistrado Jorge Olaso y su persona, capacitar a jueces y juezas laborales sobre el tema de "inspecciones laborales con perspectiva de género". Por esa razón, a fines del año pasado se iniciaron las coordinaciones respectivas con la Escuela Judicial para diseñar un curso sobre este tema, donde participará el MTSS, el INAMU y la Secretaría Técnica de Género, como instancias facilitadoras. Se trata de una segunda etapa de acciones para dar cumplimiento a lo ordenado por la CIDH, se impartirán

varios talleres al mismo grupo que recibió el primer curso.

Posteriormente, la Cancillería solicitó a la Presidencia de la Corte incluir en alguna actividad de capacitación a Magistradas y Magistrados de la Corte Plena, así como a letrados y letradas de la Sala Segunda y la Constitucional, solicitud que fue trasladada a la Secretaría Técnica de Género. A efecto de cumplir con lo requerido se coordinaron dos charlas (23 febrero y 02 de marzo), y con el apoyo del señor Pedro Vera se logró contactar a la experta Rosina Rosi del Poder Judicial de Uruguay, como conferencista.

Por otro lado, la Escuela Judicial solicitó que los talleres diseñados para la materia laboral se impartieran a jueces y juezas de la materia civil, por ello, se programaron tres talleres para este año y tres para el próximo. En esa misma línea, se recibió una solicitud de varias juezas de la materia agraria, actualmente se está valorando el diseño del curso, la meta es poder unir todas las materias.

Por último, proyecta un video elaborado con el apoyo de la Escuela Judicial, el cual, contó con la aprobación de la Cancillería, y donde participó la señora Helena Téllez (parte actora). Resalta que Costa Rica cumplió con todas las recomendaciones de la CIDH.

Acuerdo: *Tomar nota de las acciones ejecutadas por el Poder Judicial, en torno a la solicitud de la Cancillería, relacionada con la implementación de capacitación sobre "sentencias con perspectiva de género y prohibición de estereotipos en los procesos laborales", lo anterior, a raíz de un caso conocido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.*

ARTÍCULO V

Tema: Encuentro de Juezas.

Doña Jeannette Arias informa sobre la idea de organizar un Encuentro Nacional de Juezas, que surgió gracias a las intervenciones hechas por varias mujeres que participaron en la actividad conmemorativa del 24 de noviembre anterior, quienes dieron a conocer algunos obstáculos que han tenido a lo largo de su ejercicio, por ello, pone el tema en discusión a efecto de contar con el aval de la Comisión, de ser así, se conformaría un pequeño grupo para coordinar la actividad.

Doña Waiman Hin agrega que, en el proceso de construcción de la Política de Bienestar y Salud institucional, se logró obtener información sobre la forma en que las mujeres ejercen el liderazgo, y siendo que, muchas de las que ocupan puestos de jefatura enfrentan condiciones retadoras y de exigencias, y en ocasiones adoptan incorrectamente comportamientos que pueden generar la interpretación de que el liderazgo que ejercen no es sano, sería una buena oportunidad para explorar las limitaciones y desafíos que se tienen en cuanto al liderazgo femenino. Asimismo, ofrece su colaboración dentro del grupo de trabajo que se pretende conformar para organizar este evento.

Acuerdo: *Se acoge la petición de la Licda. Jeannette Arias Meza, de organizar un Encuentro Nacional de Juezas, de todas las categorías de puestos, para conocer un poco más sobre la experiencia que han tenido en el ejercicio de su función. Para la coordinación de este evento se conformará un grupo de trabajo integrado por: Magda Díaz, María Alexandra Bogantes, Waiman Hin y la Secretaría Técnica de Género, esta última como instancia organizadora.*

ARTÍCULO VI

Tema: Fotografías pendientes para sitio web.

Este punto no se conoció por un tema de tiempo, queda para la próxima sesión.

Finaliza al ser las 16:10 horas.